



Ayuntamiento de Olvera

Providencia de Alcalde-Presidente

Expediente nº: 1102/2019

Asunto: VAR- VI Concurso de Balcones, Rejas y Fachadas Típicas Andaluzas en Olvera.

Unidad Gestora: Transparencia

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Fecha de apertura: 11/04/2019

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las Bases del VI Concurso de Balcones, Rejas y Fachadas Típicas Andaluzas en Olvera, convocado por el Ayuntamiento de Olvera.

Visto lo prevenido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar las Bases del VI Concurso de Balcones, Rejas y Fachadas Típicas Andaluzas en Olvera

Bases “VI Concurso Balcones, Rejas y Fachadas Típicas Andaluzas en Olvera”

El Ayuntamiento de Olvera, convoca el “VI Concurso de Balcones, Rejas y Fachadas Típicas Andaluzas en Olvera”, con el objetivo de estimular su conservación y potenciar la decoración floral en las fachadas de nuestra ciudad, proporcionando un embellecimiento que favorezca y haga más atractivo nuestro pueblo a vecinos y visitantes, a la vez que pone en valor la singularidad arquitectónica de nuestro municipio.

PRIMERO

Podrán participar en este concurso los propietarios o arrendatarios de viviendas, así como establecimientos comerciales, hoteleros, de restauración... con balcón, ventana o fachada con vistas a la calle y que reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello sea un peligro para la vivienda ni para los viandantes.

SEGUNDO

Para participar pueden presentar la inscripción en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Olvera. La inscripción es gratuita y debe realizarse entre el 12 de abril y el 10 de mayo, ambos inclusive. En el momento de la inscripción, en el Ayuntamiento se le entregará a cada participante un vale-obsequio para la recogida de un pequeño obsequio floral en Floristería Mercado.

TERCERO

El concurso se desarrollará del 12 de abril al 20 de mayo. Los participantes deberán mantener las decoraciones durante el periodo de celebración del concurso. Durante este periodo, del 12 de abril al 20 de mayo, el jurado realizará visitas para comprobar el estado de idoneidad de las fachadas. La decoración de balcones, rejas y fachadas estará basada en



Ayuntamiento de Olvera

elementos naturales y florales del tiempo, en arriates, macetas, con recipientes adecuados así como otros elementos decorativos de nuestra cultura como, cerámica, esparto, forja, etc...

El jurado estará formado por Francisco Izquierdo Herrera, jardinero del Ayuntamiento de Olvera, Francisca Carreño Villalba, responsable de la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Olvera, Encarnación Troya Gerena, florista local, Juan Rocha Muñoz, arquitecto-técnico del Ayuntamiento de Olvera, Dolores Villalba Gómez, concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida y Antonio Villalba Sánchez, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular. Ramón Núñez Núñez, concejal-delegado de Desarrollo Local actuará como presidente del jurado, y M^a Carmen Medina Herrera, responsable del área de Comunicación, Protocolo y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Olvera, actuará como secretaria del jurado. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

CUARTO

El jurado del concurso, basándose en criterios tales como variedad floral, cuidado de macetas, arriates y plantas, elementos arquitectónicos, permanencia, etc... otorgará los siguientes premios más una distinción con cargo a la partida 432.481.00 del presupuesto.



Ayuntamiento de Olvera

1º Fachadas.....	200 euros
2º Fachadas.....	100 euros
3º Fachadas.....	50 euros
1º Balcones.....	100 euros
2º Balcones.....	50 euros
3º Balcones.....	30 euros
1º Rejas.....	100 euros
2º Rejas.....	50 euros
3º Rejas	30 euros

QUINTO

Concurso en Instagram. Se invita tanto a participantes como a visitantes a compartir instantáneas de las fachadas, balcones y rejas de Olvera en Instragram con el el hashtag #olveraenprimavera19. La foto que consiga más **Me gusta** recibirá una noche de hotel para dos personas con desayuno en Olvera.

SEXTO

La participación en el concurso supone la aceptación plena del contenido de estas bases y, en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que determine el jurado, en su caso y el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte del Ayuntamiento de Olvera, de las fotografías y vídeos que se recopilen en el Concurso. El fallo del Jurado se hará público el día 21 de mayo del presente año.

Segundo.- Convocar la celebración del VI Concurso de Balcones, Rejas y Fachadas Típicas Andaluzas en Olvera, ajustándose a las bases reguladoras establecidas.

Tercero.- Publicar las Bases en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento de Olvera y medios a nuestro alcance como redes sociales con objeto de darle difusión.

Lo decreta, manda y firma el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olvera en el lugar y fecha indicado, todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO:

Cúmplase,

Doy fe,

ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE